

# **CESAR SOBREVILLA CORNEJO**

---

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A los Accionistas de  
PETROAUTO S. A.  
Guayaquil, Ecuador**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, presento mi informe en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

### **Responsabilidades de la administración por los estados financieros**

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno, determinado por la administración, como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del comisario**

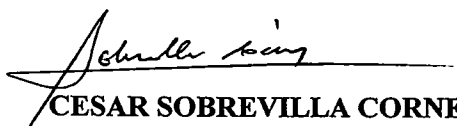
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

### **Opinión sobre el cumplimiento**

En mi opinión, el balance general presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PETROAUTO S.A. al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he verificado que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y Directorio, y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

### **COMISARIO**

  
**CESAR SOBREVILLA CORNEJO**  
**REG. 22223**

**Guayaquil, 14 de marzo de 2013**

# **CESAR SOBREVILLA CORNEJO**

---

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A los Accionistas de  
PETROAUTO S. A.  
Guayaquil, Ecuador**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, presento mi informe en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

### **Responsabilidades de la administración por los estados financieros**

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno, determinado por la administración, como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del comisario**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

### **Opinión sobre el cumplimiento**

En mi opinión, el balance general presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PETROAUTO S.A. al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he verificado que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y Directorio, y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

### **COMISARIO**

  
**CESAR SOBREVILLA CORNEJO**  
**REG. 22223**

**Guayaquil, 14 de marzo de 2013**

# **CESAR SOBREVILLA CORNEJO**

---

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A los Accionistas de  
PETROAUTO S. A.  
Guayaquil, Ecuador**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, presento mi informe en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

### **Responsabilidades de la administración por los estados financieros**

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno, determinado por la administración, como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del comisario**

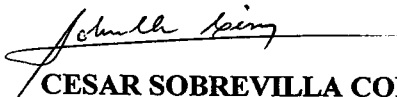
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

### **Opinión sobre el cumplimiento**

En mi opinión, el balance general presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PETROAUTO S.A. al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he verificado que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y Directorio, y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

### **COMISARIO**

  
**CESAR SOBREVILLA CORNEJO**  
**REG. 22223**

**Guayaquil, 14 de marzo de 2013**